

ESCRITURA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS
ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "IMPORTACIONES Y
EXPORTACIONES MAYFRES C. A."

CUANTIA: \$ 11.100.00.

NUMERO: .-

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veinticinco de agosto del dos mil once, ante mí, Abogada Luz Hessildha Daza López, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor MANUEL SAID SAFADI ELNESER, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C. A.** Tal como lo demuestra en el nombramiento que se agrega a este protocolo, El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, de nacionalidad Ecuatoriana, empresario privado; con amplia libertad y conocimiento el otorgante presenta para que sea elevada a escritura pública, la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el contrato contenga el contrato de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL**

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Y ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:

PRIMERA: Intervenientes.- Comparece a esta celebración, el señor **MANUEL SAID SAFADI ELNESER**, en calidad de Gerente General de la compañía "**IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C. A.**", y como tal su Representante Legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el lunes quince de agosto del dos mil once.- El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empresario privado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, **TERCERA: CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el lunes quince de agosto del dos mil once, resolvió 1). la Conversión de del capital social de la compañía de sucres a dólares de Estados Unidos de América, el que pasa a ser de S/.10'000.000.00 dividido en diez mil acciones de un mil sucres

cada una, a 400 USD dividido en 10000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, 2). Aumentar el Capital Social por el monto de \$ 11.100 dólares, mediante la emisión de 11.100 acciones de un dólar de valor cada una, los que sumados al capital actual de la empresa, este llegará a la suma de once mil quinientos dólares, este aumento es pagado en numerario en el valor de \$ 5.556 y la diferencia que es el valor de \$ 5.544 será pagada en el lapso de dos años contados desde la inscripción de este aumento en el registro mercantil del Portoviejo, por consecuencia de la conversión se resuelve elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una. 3). La Reforma del Estatuto Social en los términos aprobados por ella, concretamente los artículo quinto del estatuto social, los que quedan redactados en la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- **Del capital.-** el capital social de la compañía es de once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil quinientas acciones de un dólar de valor cada una. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- El Señor MANUEL SAID SAFADI ELNESER, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma que indica la junta General que aprobó el Aumento de Capital, e igualmente declara elevado



Luz Hossilha Daza Lopez
NOTARIA PUBLICA DE PORTOVIEJO

el valor de las acciones, la Conversión de sucres a dólares, y reformado el artículo quinto de los estatutos sociales, tal como se indica en la Junta General del 15 de agosto del 2011 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales el nombramiento del Representante Legal de la Compañía, y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el lunes quince de agosto del dos mil once, copias certificadas de los Depósitos Bancarios.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto en que se Aumenta el Capital de la Compañía. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, abogado Vicente Amador Flor Cedefio, Registro número 3522 C.A.M...- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C. A." CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE AGOSTO DEL 2011.

Reunidos en Portoviejo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí a las 10H00 del día Lunes 15 de agosto del 2011, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, señores, Ligia Clemencia Sánchez Rivera, Presidenta de la compañía y por lo tanto de esta junta, y Manuel Said Safadi Elneser, representante legal de la empresa y como tal secretario de esta junta, quienes representan el cien por ciento del capital social, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América
- 2) Aumento de capital, y elevación del valor de las acciones.
- 3) Reforma de Estatutos.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se cumpliera a lo señalado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Debido a resoluciones tomadas por la Superintendencia de Compañías, se resuelve la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de Estados Unidos de América, el que pasa a ser de \$/10'000.000.00 dividido en diez mil acciones de un mil sucres cada una, a 400 USD dividido en 10000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

PUNTO DOS.- La Presidencia da a conocer que es necesario elevar el capital social de la empresa, a fin de cumplir con las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, respecto al capital mínimo que deben tener las compañías en el Ecuador, y además para presentar una estructura económica financiera a las actividades que se desarrolla, proponiendo que este aumento sea por el monto de \$11.100 dólares, mediante la emisión de 11.100 acciones de un dólar de valor cada una, los que sumados al capital actual de la empresa, este llegará a la suma de once mil quinientos dólares, este aumento es pagado en numerario en el valor de \$ 5.556 y la diferencia que es el valor de \$ 5.544 será pagada en el lapso de dos años contados desde la inscripción de este aumento en el registro mercantil de Portoviejo y todo de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

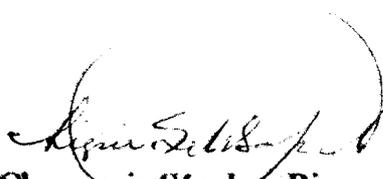
NOTARIA NOVENA
Luz Hessidha Daza Lopez
PORTOVIEJO

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR	TOTAL ACCIONES
Manuel Safadi Elneser	396.80	9.599.20	4.801.00	4.798.20	9.996.00
Ligia Sánchez Rivera	3.20	1.500.80	755.00	745.80	1.504.00
	400.00	11.100.00	5.556.00	5.544.00	11.500.00

Como consecuencia de la conversión se resuelve elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una.

PUNTO CUATRO.- La Presidencia da a conocer que es necesario reformar el Artículo Quinto, de los Estatutos de la Compañía el cual queda redactado de la siguiente manera **ARTICULO QUINTO.-** Del capital; el capital social de la compañía es de once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil quinientas acciones de un dólar de valor cada una.

Siendo las 11H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes, para ratificación de lo actuado, y en unidad de acto.


Ligia Clemencia Sánchez Rivera
PRESIDENTE


Manuel Safadi Elneser
GERENTE GENERAL

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP CC 3187975804
Nombre...: MAYFRES C.A.
Documento: 92826773
Cheques...: 4,801.00
Total...: 4,801.00
Moneda...: USD
Oficina...: 6 - AG. MANTA
Cajero...: GALARCOA
Fecha...: 2011/ago/19 13h18
Control...: Sec. 278, En Línea
ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
CUENTAS DE AHORRO

Cuenta...: BP-AH 3856533600
Nombre...: MAYFRES C A
Documento: 95250885
Cheques...: 755.00
Total...: 755.00
Moneda...: USD
Oficina...: 6 - AG. MANTA
Cajero...: ACOLT
Fecha...: 2011/Ago/20 12h38
Control...: Sec-171, En Línea
ORIGINAL

Portoviejo, 01 de septiembre del 2010

Señor
Manuel Said Safadi Elneser
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C.A.**, por un periodo de **DOS AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

De acuerdo al Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos de la Compañía el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Portoviejo, Dra. Vicenta Alarcón de Guillen el 16 de abril 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 22 de mayo del 1985.

Atentamente,

Ligia Clemencia Sánchez Rivera de Safadi
PRESIDENTA

RAZÓN: Acepto el cargo.- Portoviejo.

Sr. Manuel Said Safadi Elneser
GERENTE GENERAL
C.C. 130314970-0

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Con el No. *627* Expediente No. *28*
PORTOVIJO, *01 Septiembre 2010*

Ab. Carmen Chacón
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJO

[Handwritten signature]

MANUEL SAID SAFADI ELNESER

C.C.130314970-0



[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C.A. DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1985, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL OTORGADO EN LA NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, POR EL SEÑOR MANUEL SAID SAFADI ELNESER, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, EL 25 DE AGOSTO DEL 2011. DOY FE.- PORTOVIEJO, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA



[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDAHA DAZA LOPEZ , NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Siento razón de la escritura publica de Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Aumento de capital Social y Reforma de Estatutos celebrada en esta Notaria el 25 de agosto del 2011, de la de la compañía **IMPORTACIONES & EXPORTACIONES MAYFRES C. A. Aprobada por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante resolución N° SC.DIC.P. 11. 00499 de fecha 16 de septiembre del 2011, es todo lo cual doy fe.**

Portoviejo, 20 de septiembre del 2011



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Certifico:

En cumplimiento de la Resolución No. **SC.DIC.P.11. 0499**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el dieciséis de septiembre del dos mil once, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Conversión de Suces a Dólares, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C.A.**, bajo el número **SEISCIENTOS DIECIOCHO (618)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo, literal b)** de la Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 22 de septiembre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.

Responsable (s)
Lcda. Mari Carmen Santana A.
Registros y Certificaciones

